"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

REGISTRO, CONTROL, SEGUIMIENTO DE REQUERIMIENTOS Y MANDAMIENTOS DE AUTORIDADES MINISTERIALES Y JURISDICCIONALES

Para el cumplimiento de sus atribuciones el Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Seguridad y Protección recaba datos personales para cumplir con sus funciones, el Ayuntamiento de Toluca es el responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, mismo que está facultado para el uso y protección de los datos personales que sean proporcionados por los titulares, asumiendo de estos su utilización, manejo, almacenamiento y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Con el objeto de que conozca la manera en la que se recaban, el propósito del tratamiento sus datos personales y los derechos con que cuenta, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley en materia, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación y el domicilio del responsable.

Ayuntamiento de Toluca.

Avenida Independencia Poniente número 207, Delegación Centro Histórico, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles

Nombre, número de carpeta de investigación, nombre del ciudadano citado, número telefónico particular.

III. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, 31, 35 y 37, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, 73, 74 y 131 fracción IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, 129 Fracción XII, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 78, 100 apartado B, inciso n) y ab) de la Ley de Seguridad del Estado de México, 360 segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y 12.11 fracción XXX y XXXI del Código Reglamentario Municipal de Toluca.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la persona titular.

Registrar, controlar, tramitar y dar seguimiento a los citatorios, mandamientos, requerimientos y oficios de solicitud de fuerza pública emitidos por autoridades ministeriales y jurisdiccionales, con el fin de asegurar su adecuada recepción, gestión y cumplimiento.

Auxiliar a las autoridades ministeriales o jurisdiccionales en la ejecución de sus mandamientos; proporcionar el apoyo requerido; colaborar en la atención, trámite y respuesta sin demora de los requerimientos recibidos; generar información estadística sobre las solicitudes atendidas; dar seguimiento a los asuntos planteados; y realizar el resguardo provisional de la documentación relacionada.

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO, estos son independientes y el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad de la persona titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

Dichos derechos se podrán ejercer ante la Unidad de Transparencia del responsable competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezcan las Autoridades Garantes del Estado, en el ámbito de su respectiva competencia.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Calle Nigromante número 202 Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo Piso, Delegación Centro Histórico, Toluca, México, C.P. 50000.

Número de Contacto: (722) 2-26-44-90 ext. 7321

Correo electrónico: transparencia@toluca.gob.mx

VII. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

Los datos personales recabados a través de los mecanismos referidos no serán transferidos, ni tratados por personas distintas al responsable establecido en el presente aviso, salvo las excepciones previstas por el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

VIII. Los mecanismos y medios disponibles para que la persona titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento de la persona titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

IX. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, en el cual se establecen los términos que rigen el tratamiento al momento en el que se recaban los datos personales.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del **Ayuntamiento de Toluca,** en la siguiente dirección **https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad.**